

Reunido el Órgano Técnico de Selección (OTS) de la convocatoria OPEE 680-2022 y habiendo sido realizado el proceso de selección mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir el puesto de trabajo, en régimen laboral indefinido, de un contrato de “Jefe/a de Sección Sistemas de Información y Computación de Alto Rendimiento” se resuelve:

Adjudicar la plaza referenciada a:

CANDIDATURA SELECCIONADA	BLOQUE 1 - MÉRITOS PROFESIONALES (máx. 60 ptos)					BLOQUE 2. - MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS (máx 40 ptos)											BLOQUE 3. COND ESPEC (máx 10 ptos)		TOTAL	
	a) Mism psto INCLIVA	b) Mism psto CIBER	c) Mism psto SP	d) Mism psto otr	e) Dist psto INCLIVA	e) Tít univ	f) Doct/MU	g) C. Form Sup/Med	h) Tít prop/Mtr prop	i) Curs form	j) Direc Tesis Doc	k) TFG/TFM	l) Docencia	m) Tut pract curric	n) Pos certif R3	o) Niv Val	p) Niv Inglés	Divers func...		Víctima violen...
Miguel Herreros Martínez	60 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	15 ptos	15 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	0 ptos	90 puntos

Fecha de publicación a efectos de plazos: 09 de mayo de 2023

Contra esta resolución, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción laboral de la Comunidad Valenciana en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de la presente en la Página WEB de INCLIVA.